



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

14275***Citación a plazo de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en la interposición del recurso contencioso-administrativo PO 119-2025***

Expediente: 13519/2025

Citación a plazo de las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo PO 119-2025, que se sigue en el Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Palma de Mallorca, interpuesto por el grupo político municipal Avançam Alaior, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio que desestima el recurso de reposición interpuesto por Avançam Alaior contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del día 15/10/2024 por el cual se otorga licencia urbanística 30/2024, al polígono 18, parcelas 7 y 8; polígono 16, parcela 53 y polígono 17, parcela 13, del término municipal de Alaior.

De acuerdo con el oficio del Juzgado de lo contencioso-administrativo n.º 1 de Palma de Mallorca de día 16 d'octubre de 2025, se tiene por interpuesto recurso contencioso-administrativo por parte de la Sra. Isabel Allès Ferrer, el Sr. Víctor Ferrer Olives y el Sr. Luís López Camps, que actúen en nom propi i en representació del grup polític municipal AVANÇAM ALAIOR, que actúan en nombre propio y en representación del grupo político municipal Avançam Alaior, contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio que desestima el recurso de reposición interpuesto por Avançam Alaior contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del día 15/10/2024 por el cual se otorga licencia urbanística 30/2024, al polígono 18, parcelas 7 y 8; polígono 16, parcela 53 y polígono 17, parcela 13, del término municipal de Alaior.

Como que, de manera directa o indirecta, la impugnación mencionada puede resultar relevante para una pluralidad de personas que podrían tener la condición de interesadas en este proceso, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, se cita a plazo las personas interesadas en el procedimiento ordinario 119-2025, para que puedan personarse como demandadas ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 1 de Palma de Mallorca en el plazo de nueve días contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las personas interesadas tienen que comparecer en forma legal, de conformidad con el que establece el artículo 23 de la Ley 29/1998. Así mismo, se les comunica que en caso de que se personen fuera de plazo, se las considerará como parte, sin que esto implique retrotraer o interrumpir el procedimiento, y que si no se personan, el procedimiento continuará en todos los trámites y no será procedente hacerles otra notificación.

(Firmado electrónicamente: 9 de diciembre de 2025)

La secretaria accidental
Juana Claudia Gomila Sans